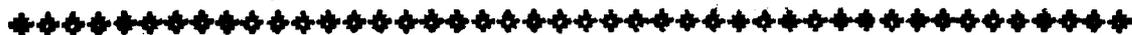




# GAZETA DE MADRID

DEL VIÉRNES 24 DE JUNIO DE 1791.



*Petersburgo 17 de Mayo.*

**D**eseando el Feld Mariscal Príncipe Potemkin manifestar á esta Soberana su reconocimiento por la confianza que sigue mereciéndola, y corresponder al mismo tiempo á los obsequios con que las personas principales del pais le han agasajado á su llegada del Exército, dispuso dar una funcion el dia 9 del corriente en el palacio que acaba de construir, convidando para ella hasta 20 personas, á las quales para evitar toda etiqueta se previno usasen de disfraz. El órden que se observó fué el siguiente: poco despues de las 6 de la tarde llegó la Emperatriz precedida de los Grandes Duques, y al presentarse en el salon del bayle, rompió la orquesta con una sinfonia seguida de un coro en elogio de S. M. I. A este tiempo salió del jardin de invierno, que está contiguo, una quadrilla de 24 parejas, compuesta de los dos Grandes Duques Alexandro y Constantino, y de personas jóvenes de ámbos sexôs de la primera distincion. El vestido de los Caballeros era á la antigua Española, y el de las Damas á la Moldava, sumamente ricos y del gusto mas exquisito. Despues de baylar un bayle Polaco, executáron otro que habian dispuesto, y concluido pasó todo el concurso á la sala del teatro; representóse una comedia Francesa, acompañada de dos bayles, en los que se adaptó igualmente el traje Español: en el primero, que era alusivo al objeto de la fiesta, á la antigua; y en el segundo el que usan comunmente las gentes del campo. Para su música se tuvo tambien presente el gusto de aquella Nacion, en lo que no pudo ménos que acertar D. Vicente Martin, que se halla al servicio de esta

Cor-

Corte, y corrió con la composicion. Finalizado el espectáculo fué la Emperatriz con todo su séquito al jardin de invierno, que estaba primorosamente iluminado, como tambien todas las demas piezas de aquel vasto edificio: ocupaba su centro un templo con la estatua de la Soberana, y en el fondo un obelisco en cuya cúspide se veia su cifra, hallándose repartidas igualmente las de toda la Familia Imperial, y varios emblemas que representaban las virtudes que caracterizan á la Emperatriz. Volviendo S. M. desde allí al salon, repitió la quadrilla su bayle; y haciéndose entónces general, se puso la Soberana á hacer una partida hasta la hora en que se sirvió la cena. Fué esta tan abundante como delicada, distribuida en 50 mesas: en la destinada á S. M. I., que era de 40 cubiertos, tuvieron asiento varios Ministros extrangeros, y personas las mas condecoradas de uno y otro sexô. Al levantarse se dirigió la Emperatriz á una antesala, en donde la capilla de música de la Corte cantó un coro aludiendo á la satisfaccion con que el Príncipe quedaba con tan honrosa visita; y al acabarse tomó S. M. el coche, siguiéndola su augusta Familia.

Ha admirado la magnificencia, órden y buen gusto de esta funcion, en la que no ha podido notarse descuido alguno, no habiéndolo tenido tampoco el Príncipe Potemkin en extender su generosidad hasta el baxo pueblo, á quien se festejó con una cucaña de comestibles y ropas, que se colocó en la plaza de su palacio, cuyo asalto se dió al tiempo de entrar en ella la Emperatriz.

*Varsovia 16 de Mayo.*

**H**oy se leyó en la Dieta una carta del Ministro de la República residente en Berlin, en que participa que quando comunicó á S. M. Prusiana la noticia de la nueva Constitucion, respondió aquel Soberano que veia con gusto la felicidad de los Polacos, cuyo bien estar celebraria siempre: que la Polonia hallaria constantemente en su Persona el mas verdadero aliado; y que la eleccion de la Casa de Saxonia para el Trono de este Reyno habia merecido particularmente su aprobacion y agrado. En los mismos términos se explicó Mr. Goltz, Encargado de Negocios de Prusia aquí, en una conferencia que para este único efecto pidió de órden del Rey su amo.

El

En la sesion del 13 se habia ya hecho lectura de la respuesta del Elector de Saxonía. Encarece S. A. E. con energía su agradecimiento al Rey, á la Dieta y á la Nacion; ofrece á todo evento mantener con todo su poder la Constitucion; y añade que segun la de Saxonía no puede aceptar la Corona, que le ofrecen, sin consentimiento de los Estados ó Junta del Electorado. En quanto á la Corte de Rusia se presume que en el estado en que se hallaba ahora su influxo no manifestará mucha oposicion al nuevo Gobierno; y por lo que hace al Gabinete Austriaco, no se duda que aprobará mas que otro alguno este suceso.

*Copenhague 20 de Mayo.*

**L**os Príncipes de Augustoburgo salieron de aquí el dia 11 para las aguas de Carlsbad. La Reyna madre se ha transferido al Sitio de Fridensburgo, y el Príncipe de Dinamarca, hijo del Rey, con su esposa, al Palacio de Sorgenfrey.

Aunque ha aflojado la epidemia de sarampion que ha causado esta primavera grandísimos estragos, prosigue con bastante generalidad: mas se espera que la mudanza de estacion acabe con esta especie de contagio.

Se han recibido noticias de Islanda con fecha de 27 de Enero. Expresan que no obstante la abundancia de frutos y de cosechas del año anterior, debida en parte á los calores del verano, que fueron excesivos para aquel clima; y sin embargo del aumento de ganados, y de la mucha pesca, sigue muy corta la poblacion en toda la isla, desde el hambre padecida en ella el año de 1784, durante el qual murieron de 5 á 69 personas, que componian mas de la quinta parte de sus habitantes.

*Berlin 21 de Mayo.*

**A**yer de madrugada se transfirió el Rey al Parque y empezó la revista de las tropas, manifestándose sumamente satisfecho del estado y disciplina de todas ellas. Confirió S. M. 4 Regimientos que estaban vacantes, é hizo una numerosa promocion de Coroneles y Tenientes Coroneles. El mismo dia hubo en el quarto del Rey Corte y comida á que asistieron todos los Príncipes de la Casa Real, el Duque de Yorck y otros Príncipes extranjeros, con los Generales y Comandantes de los varios Cuerpos. Por la noche concurrió S. M. al teatro.

*Franc-*

*Francfort 30 de Mayo.*

**L**as cartas de las fronteras de Turquía contextan en que son incalculables los daños causados en Constantinopla por los incendios, que ya habian cundido á los arrabales de Galata y Pera. El número de casas, tiendas y almacenes quemados no se sabia á punto fixo, porque los incendiarios recorrieron sucesivamente todos los barrios de la Ciudad; pero se regulaba en 320.

Expresan las mismas cartas que el Gran Visir Jusuff ha tenido una conferencia muy larga con el Comisario Ruso Lascarow, en la qual (dicen) no se habia concertado cosa alguna favorable á la paz, por pedir este último con mucha instancia el cumplimiento del Tratado de Kainardgi. Sin embargo subsistia aun en el campamento del Gran Visir, quien añaden se aprovechó de su mansion allí para ostentar á su vista el gran número de fuerzas que ha reunido baxo su mando.

Segun noticias de Viena se han expedido órdenes para que las tropas acantonadas en la Hungría inferior, Transilvania y el Bannato, como tambien las de Esclavonia y Croacia, se dispongan á marchar al primer aviso. Aseguran igualmente que la guarnicion de Peterwaradin, compuesta de 3 Regimientos, se prepara á embarcarse y baxar por el Danubio hasta Orsowa, en donde parece que ha de reunirse la mayor parte de dichas tropas en caso que siendo infructuoso el Congreso de Szeftove, siguiese la Casa de Austria la guerra con Turquía. Entónces se juntarian facilmente en Valaquia 4000 hombres de tropas Imperiales, ademas de las guarniciones de Orsowa y Belgrado, que son bastante fuertes, y de otro Cuerpo de observacion que hay en Servia. No fuéron mayores las fuerzas que empleó la misma Potencia en la campaña última contra sus enemigos, quienes estaban dispuestos á atacar ó resistir á los Austriacos, lo que no sucede ahora.

*Lóndres 30 de Mayo.*

**A**caba de publicarse orden del Rey prorogando hasta fines de Junio los premios y gratificaciones señaladas para los que quieran servir en el Ejército ó en la Armada.

Créese que en breve se cerrará el Parlamento, pues así

lo indicó el primer Ministro en la Cámara de los Comunes el día 23. Algunos juzgan que esta determinacion es señal de conservar la paz; pero otros solo la consideran como un efecto del deseo que tienen los Ministros de obrar sin contradiccion en las circunstancias del dia. No hay duda que miéntras esté abierto el Parlamento, opondrá la mayor resistencia á la guerra con Rusia, como sucedió en la sesion del 25, en que Mr. Greenville censuró quantas medidas se tomaban para este objeto, comparando la moderacion de la Emperatriz con el tono imperioso, con el qual queria este Ministerio dictarle leyes. Hizo luego el mismo vocal exâmen de la conducta de nuestro Gabinete relativamente al aumento de poder que pretendia dar á la Prusia, sobre todo mediante la cesion de Dantzick, tan perjudicial á las Potencias marítimas. Al fin propuso se suplicara al Rey conservase las ventajas que el comercio y navegacion de Inglaterra sacan de su amistad con Rusia, y evitase toda intervencion armada con aquella Potencia. Duraron hasta las 11 y  $\frac{1}{2}$  de la noche los debates que ocasionó esta proposicion. Mr. Fox, que apoyó el dictâmen de Mr. Greenville, declaró entre otros hechos que la primera señal que dió el Parlamento desaprobando el sistema adoptado por el Ministerio, bastó para que este despachase con la mayor diligencia un correo al alcance de otro expedido poco ántes, y que recogiendo un pliego concebido en términos muy fuertes y decisivos que llevaba el primero, le entregase otro, cuyo tenor era mas moderado y pacífico; y que á no haberse logrado así, ya estaria declarada la guerra con la Emperatriz. A todo contextó Mr. Pitt; y al tomar los votos hubo 114 por la mocion de Mr. Greenville, y 208 en contra.

*Roma 29 de Mayo.*

**E**l dia 12 se restituyó S. S. desde Terracina á esta Capital, haciendo salva la artillería del castillo de Sant-Angelo.

Antes de ayer murió en esta Capital Monseñor Guttler, Obispo *in partibus* de Tyena, Confesor de la Reyna de las Dos Sicilias, que por hallarse enfermo no acompañó á S. M. á Nápoles.

*Florenzia 16 de Mayo.*

**E**l nuevo Gran Duque ha mandado publicar un indulto y perdon general que comprehende á los militares desertores, y á los reos de delitos leves.

Por

Por orden superior se ha publicado tambien una obra intitulada : Gobierno de Toscana en tiempo de Leopoldo II ; la qual puede considerarse como una pintura fiel de la justicia, bondad y demas prendas de aquel Soberano ; y contiene al mismo tiempo la historia económica de Toscana. Por las tablas y cálculos auténticos que presenta , se demuestra que en el año de 1765 , en que empezó á mandar Pedro Leopoldo, ascendian las rentas á 8.958,685 libras de Florencia , y en el de 1789 , que fué el último de su gobierno en este Ducado, pasaron de 10.196,654 : debiendo advertirse que este aumento se consiguió únicamente mediante el de la poblacion y comercio de Toscana ; pues en el mismo tiempo se suprimieron varias contribuciones antiguas gravosas á los pueblos. Resulta igualmente de dicha obra , que ademas de los gastos corrientes y ordinarios del Estado , hizo el Gran Duque hasta el año de 1789, con su economía personal, un ahorro de 50.846,484 libras. De esta suma distribuyó en gastos extraordinarios y de beneficencia 46.177,272. Los documentos de la inversion de dicha cantidad forman su mayor elogio y el argumento mas convincente de los considerables beneficios que hizo al pueblo del Gran Ducado durante su gobierno, los cuales consistieron en socorros suministrados en tiempos de escasez y calamidades públicas, en alivio y fomento de la agricultura , comercio, artes y fábricas, en objetos de policia, educacion pública, buenas costumbres, disciplina eclesiástica, y otros auxilios que circunstanciada y auténticamente se mencionan en dicho libro.

*Cádiz 14 de Junio.*

**E**n los dias 11, 12 y 13 del corriente han entrado en este puerto las fragatas el Jason y la Caridad , los bergantines el Indio, el Cármen y S. Antonio, el paquebot la Merced, y la polacra el Cármen , procedentes de Veracruz, Montevideo, la Guayra y la Havana. Conduce la 1.<sup>a</sup> 541,962 pesos, 1334 arrobas de grana, 96 de granilla y polvo, 3576 de algodón, 802 de zarzaparrilla, 10 cueros curtidos y otros efectos: la 2.<sup>a</sup> 95,290 pesos, 51,539 cueros al pelo, 2197 de venado, 249 zurrónes de cacao de Guayaquil, 3940 libras de lana de vicuña con otros géneros : el 3.<sup>o</sup> 1884 pesos, 1459 fanegas de cacao, 38,132 libras de añil, 72 quintales de algodón y otros efectos : el 4.<sup>o</sup> 5337 arrobas de azúcar : el 5.<sup>o</sup>

532 pesos, 6232 arrobas de azúcar, 3681 libras de café y otros géneros: el 6.º 4325 pesos, 16,496 cueros al pelo, 46 arrobas de lana de vicuña con otros efectos; y la 7.ª 1181 pesos y 10,711 arrobas de azúcar.

*Málaga 15 de Junio.*

**A**ntes de ayer llegaron aquí las saetías el Calvario y San Francisco Xavier, que vienen de Veracruz y Havana. Trae la 1.ª 19,290 pesos, 900 caxas de azúcar, 619 cueros, y otros efectos; y la 2.ª 53,114 pesos, 928 caxas de azúcar, 800 cueros, y 100 quintales de palo de tinte.

*Madrid 24 de Junio.*

**H**abiendo conferido el Rey el empleo de Coronel y Director del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Walona al Teniente General Príncipe de Castelfranco, se ha servido S. M. nombrar para que le suceda en la Inspeccion General de Caballería al Mariscal de Campo D. Antonio Barradas, Ayudante General del Real Cuerpo de Guardias de Corps: para esta resulta al Mariscal de Campo D. Joseph Alvarez de Bohorques, primer Teniente de la Compañía Española del mismo Real Cuerpo; y para este empleo al segundo Teniente de la misma D. Laurencio Sanchez.

S. M. se ha dignado hacer merced de título de Castilla, libre de lanzas y media annata, perpetuamente, á D. Joachín de Isla y Velasco, para sí, sus hijos, herederos y sucesores en su casa de Isla y sus mayorazgos, en consideracion al distinguido lustre de su casa, y servicios del Comisario Ordenador de Marina D. Juan de Isla su padre, en los muchos é importantes encargos que se le confiaron en los anteriores reynados, que desempeñó con repetidas Reales aprobaciones, y el que dicho D. Joachín ha hecho, cediendo voluntariamente á favor de la Real Hacienda los réditos que le correspondian por el capital de los alcances deducidos á su favor; de cuya merced se le libra el despacho correspondiente con la denominacion que ha elegido de Conde de Isla Fernandez.

---

Por providencia del Real Tribunal del Consulado de Cádiz, de 11 de este mes, se previene que la persona que tuviere un pagaré firmado de D. Joseph de Belaustegui, de aquel comercio, á favor de D. Juan Maria Neel, por cantidad de 34,520 rs. de plata de á

16 quartos cada uno, su fecha 10 de Febrero de 1788, lo presente en dicho Tribunal en el término de 40 dias perentorios contados desde hoy, usando del derecho de que en virtud de él se considere asistido; pues de no hacerlo quedará incobrable, y se declarará por inútil y de ningun efecto, sin oír al que lo presentase pasado dicho plazo.

Con licencia del Consejo, é intervencion del Sr. D. Andres Isunza, Alcalde de Casa y Corte, ante el Escribano de Provincia D. Manuel Isidro del Campo, se rifa un forte-piano organizado de exquisita invencion, tasado en 9<sup>0</sup> rs. Los billetes son á 4 rs., y se hallan en la tienda de D. Juan Bazo, calle de la Montera, donde se ha depositado el forte-piano, para que puedan verle los sugetos que quieran tomar suertes.

Los subscriptores á la obra del Año Christiano del P. Croiset, añadida con las vidas de los Santos de España y extrangeros que se señalan en nuestro kalendario, y con la traduccion de las Epístolas y Evangelios, acudirán á recoger el tomo 7.<sup>o</sup>, que comprehende el mes de Julio, á la Librería de Elias Ranz, calle de la Cruz.

Los subscriptores á los dos primeros tomos de los quatro de que consta la vida del Emperador de Alemania Joseph II, acudirán á recoger el 1.<sup>o</sup> en Madrid, casa de Sancha, y en las Provincias en las Librerías donde hayan suscrito. Sigue abierta la subscripcion en las mismas casas.

Nueva edicion del Flos Sanctorum del P. Pedro de Ribadeneyra, la que, ademas de las adiciones con que se publicó en los años anteriores, contiene un suplemento de las vidas de los Santos últimamente beatificados y canonizados; dispuesto por los PP. del Oratorio de S. Felipe Neri de Barcelona: tres tomos en folio. Se hallarán en la Librería de Fernandez, frente á S. Felipe; en Zaragoza en la de la viuda Letosa, en Pamplona en la de Longas, y en Barcelona en la de Sierra.

Exposicion compendiosa de los caracteres de la verdadera Religion, escrita por el R. P. Cherdil, ántes maestro del Príncipe de Piamonte, y hoy Cardenal de la S. R. I.; traducida y dedicada al actual Ilmo. Obispo de Orense por D. Joseph de Alea: un tomo en 8.<sup>o</sup> Se hallará á 4 rs. en papel, 5 á la rústica, y 7 en pasta, en la Librería de Escribano, frente á la Imprenta Real.

Monarquía Hebrea, por D. Vicente Bacallar, Marques de S. Felipe: dos tomos en 4.<sup>o</sup> con mas de 30 láminas cada uno. Se hallarán en la Imprenta y Librería de Roman, plazuela de Sta. Catalina de los Donados.

Modo de preservar de los rayos á las personas, casas y demas edificios. Se hallará en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.